

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CASAFU, NESTOR DARIO s/Quiebra, Expte. Nº 547/2009, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Sr. Juez ha dictado el siguiente proveído "Santa Fe, 22 de Febrero de 2013. De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alfonso, secretaria. Santa Fe, 19 Marzo de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 194169 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: CENTURION ROSA DOLORES s/Quiebra, Expte. Nº 132, Año 2013, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Rosa Dolores Centurión, D.N.I. Nº 12.399.143, argentina, mayor de edad, empleada en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Pasaje Público Nº 8131 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Depto. B de esta ciudad lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general de la fallida, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 26 de Marzo de 2013. Sin previo pago (Art. 89, 3º párrafo, Ley Nº 24.522). Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Secretaría, 26 de Marzo de 2013.

S/C 194174 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial 4 Nominación de esta ciudad, ha ordenado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los fines de citar a todo aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Santa Rosa de Calchines, manzana 15, parcela 2, partida Impuesto Inmobiliario Nº 22170/0004, Provincia de Santa Fe y a Mariano Tarragona y/o sus herederos y/o sucesores, y/o quien resulte titular del inmueble objeto de la acción, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa: "VARALDO RUDY ALBERTO c/TARRAGONA MARIANO s/Usucapión", Expte Nº 1074, bajo apercibimientos de ley, que tramita ante el citado Juzgado. Santa Fe, 6 de Febrero de 2013.

§ 33 194219 Abr. 5 Abr. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Gongora, Carlos Gabriel s/Quiebra, Expte. Nº 59/2013, se ha declarado la quiebra en fecha 25 de Marzo de 2013, de Carlos Gabriel Gongora, D.N.I. Nº 24.211.285, de apellido materno Martínez, argentino, mayor de edad, separado de hecho, domiciliado realmente en calle Neuquén 6855 y legalmente en calle Junín 2625 ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 17/04/2013, como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/05/2013. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dávila (Juez a cargo); Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 194245 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA, ELISARDO ADELMAR s/Quiebra", Expte. Nº 581/2012, se ha declarado la quiebra en fecha 25 de Marzo de 2013, de Elisardo Adelmara Acosta, D.N.I. Nº 12.399.600, de apellido materno

Verón, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Chaco 1184 de la localidad de Monte Vera y legalmente en calle 4 de Enero 1148, Depto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 15/03/2013 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18/04/2013. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522. Oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Buzzani (Juez a cargo). Santa Fe, 25 de Marzo de 2013. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 194246 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación en autos: "VELAZQUEZ ALDO ORESTES s/Quiebra", Expte. 562 - Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Febrero de 2013. Por presentado proyecto de Distribución final. Publíquense los edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 L.C.Q.- Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Alfonsina Pacor de Alonso, secretaria.

S/C 194217 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos: RODRIGUEZ CELESTE c/SOC. NEWBERY S.R.L. s/Ejecución de Sentencia. Exp. Nº 1078/12 y su acumulado: RODRIGUEZ CELESTE c/NEWBERY S.R.L. s/Ordinario, Exp. Nº 988/10, se le hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 5 de Marzo de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Otorgar en nombre de la parte demandada y a su costa la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de la demanda a favor de la Sra. Celeste Rodríguez por ante Escribano a designar, de no resultar ello de cumplimiento imposible. 2) Costas a la vencida. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Piedrabuena (Juez); Dra. Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 11 de Marzo de 2013. A los fines notificadorios solicitados, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Piedrabuena (Juez); Dra. Maíz (Secretaria). Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 33 194166 Abr. 5 Abr. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CAZZANIGA AGUSTIN LUIS y Otra c/MARADONA CLEMENTE y Otros s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. Nro. 1570, año 2022); se ha ordenado la siguiente: Esperanza, 14 de Diciembre de 2012. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a Clemente Maradona, Carina Maradona, Dorila Maradona, Plácido Ricardo Maradona, Waldino Buenaventura Maradona, José Ignacio Maradona, Eduardo Clara Maradona, Sara Francisca Maradona; Sucesores de Esteban Laureano Maradona y María Esther Ruiz de Maradona. Notifíquese por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia en estos juzgados, por el plazo de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Julia Collado, juez. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Otro decreto: Esperanza, 4 de Marzo de 2033. Publíquese nuevo edicto a los fines de salvar el error incurrido, en el BOLETIN OFICIAL, con las mismas formalidades y por el mismo plazo que los ordenados a Fs. 30. Notifíquese. Fdo.: Dra. Julia Collado, Juez; Dra. Claudia Brown, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales, en la ciudad de Esperanza, a los 19 días del mes de Marzo de 2013. Claudio Brown, secretaria.

§ 33 194168 Abr. 5 Abr. 9

El que suscribe, Secretario del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe le hace saber a Ud. que en los autos caratulados: LOPEZ SILVANA GUADALUPE s/Quiebra, (Expte. Nº 1089/2011), se ha ordenado publicar lo siguiente: Santa Fe, 14 de Marzo de 2013. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley juntamente con la regulación de honorarios. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 25 días del mes de Marzo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 194227 Abr. 5 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MLNICHUK, VICTOR s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 51, año 2004), se notifica por edictos a los efectos de hacer saber que en dichos autos se ha dictado la correspondiente sentencia, la que se transcribe en su parte resolutive: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, conforme resulta de los considerandos que anteceden, con costas al actor. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Sodero (Juez); Noé de Ferro (Secretaria). Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 18 de Marzo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 194185 Abr. 5 Abr. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MENDOZA ROTELA, FEDERICO ANTONIO, s/Ejecutivo, (Expte. 3975/2010). Se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Mendoza Rotela, Federico Antonio: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 19 de Septiembre de 2012. - - A sus antecedentes el edicto publicado en B. O. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 33 194260 Abr. 5 Abr. 8

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/VERON, DAMASO DEMETRIO y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio; Expte. N° 61, año 2013, ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 6 de Marzo de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Damaso Demetrio Verón de domicilio desconocido y/o quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 11.700,40 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de pavimento del inmueble señalado en la demanda. Cítese de remate a la demandada mediante edictos con prevención de que si dentro del plazo de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Quedan, Damaso Demetrio Verón y/o quienes resulten responsables notificados del decreto que antecede. Laguna Paiva, 19 de Marzo de 2013. Germán Davolio, secretario a/c.

S/C 194203 Abr. 5 Abr. 9

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Radusso, José Roberto, D.N.I. N° 6.352.534; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "RADUSSO, JOSE ROBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 881/12, los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así los ordena: San Justo, 12 de Noviembre de 2012. (...) Estando acreditado el fallecimiento del Sr. José Roberto Radusso con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (...). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado. Laura M. Alessio, Juez - María Alejandra Gioda, secretaria. San Justo, 13 de Marzo de 2013.

§ 45 194163 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: PAZO, BEATRIZ LIDIA c/Declaratoria de heredaros; Expte. 47/2013 , se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Pazo Beatriz Lidia, L.C. N° 4.619.687, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 194241 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lana Severino Eduardo, L.C. N° 06.207.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: LANA SEVERINO EDUARDO s/Sucesorio, Expte. N° 32/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2013. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 194189 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "BEATRIZ LILIA GUARDIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 367 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Beatriz Lilia Guardia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 194206 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe. En los autos caratulados: SOTELO, GUSTAVO RAUL s/Sucesorio, Expte. N° 38 Año 2013, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se crean con derechos sobre el acervo hereditario del causante, Gustavo Raúl Sotelo, L.E. N° 06.245.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Marzo de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 194164 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MÜLLER, INES CAROLINA s/Sucesorio", Expte. N° 683/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores en la causante doña Inés Carolina Müller, (D.N.I. N° 3.245.602), de apellido materno Heinzen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 1 de Febrero de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 194160 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe. En los autos caratulados: CENTORRINO GLORIA ANTONIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1044-2012. Se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de doña Centorrino, Antonia Gloria, argentina, viuda, jubilada, D.N.I. F. 1910190, con último domicilio en calle Domingo Silva 2664 de esta ciudad de Santa Fe, hija de José Centorrino y Carmen Rizzo, nacida en Santa Fe, Capital, el 10 de Abril de 1923 y fallecida el 23 de septiembre de 2012, para que dentro del término de ley, comparezcan a valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Roberto Dellamónica, Juez - Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 194161 Abr. 5 Abr. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adelio Luis Narciso Beccaria, D.N.I. M 6.289.782, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: BECCARIA, ADELIO LUIS NARCISO s/Sucesorio, Expte. N° 1759 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. San Jorge, 11 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 15 194193 Abr. 5 Abr. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos: "RODRIGUEZ, JULIO JOSE MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 818/2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Julio José María Rodríguez, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 194233 Abr. 5 Abr. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don ADOLFO FLEITA D.N.I. N° 6.320.270, Expte. N° 24/2013, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez - Beatriz Deiber de Fabbri, secretaria. Vera, 20 de Marzo de 2013.

§ 33 194044 Abr. 5 Abr. 18

En autos caratulados: "LOPEZ, HERNAN EDUARDO s/Sucesorio", Expte. N° 63 - Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 28 de Febrero de 2013... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado... Notifíquese. Fdo.: Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

§ 45 194220 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Juan M. Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz D. de Fabbro - secretaria, en los autos caratulados: "BONAGLIA, MARIA ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 36 Año 2012, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del causante María Rosa Bonaglia. Para que en el término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 20 de Marzo de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 194229 Abr. 5 Abr. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ASIS, RENÉE MARGARITA s/Ejecutivo", Expte. N° 777/2011, se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 29 de Noviembre de 2012. Agréguese los edictos acompañados. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Juez). Rafaela, 14 de Febrero de 2013. Carina Gerbaldo, secretaria.

§ 33 194257 Abr. 5 Abr. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista Tercera Nominación, se hace saber que en los autos: "KETTLER, INDIANA ESTER C. y Otra s/Cancelación Judicial Plazo Fijo", Expte. N° 375/2012, se ha resuelto lo siguiente: "Reconquista, 04 de Diciembre de 2012. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación de los plazos fijo con los efectos de los Arts. 90 a 95 del Decreto Ley N° 5965/63, emitido por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Avellaneda uno N° 11602 a la orden de Elena Ester Cantero y/o Indiana Ester Carolina Kettier en pesos; y Otro N° 11529 a la orden de Indiana Ester Carolina Kettier únicamente capital depositado mas intereses en ambos casos con vencimiento el 18/06/2012 y 29/05/2012 respectivamente; y autorizar su pago transcurrido el plazo de publicación, conforme los considerandos precedentes. 2) A sus efectos, oportunamente previo transcurso del plazo y el cumplimiento del Art. 34 de la Ley N° 6767, ordenar el libramiento del oficio de comunicación. 3) Regular los honorarios profesionales, oportunamente. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Esteban R. Montyn, secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista, 20 de Marzo de 2013.

§ 495 194214 Abr. 5 Abr. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Primera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de la Sra. Mónica Liliana Petrucci, D.N.I. N° 17.414.463, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: PETRUCCI, MONICA L. s/Sucesorio, Expte. N° 209/12. Reconquista, 26 de Febrero de 2013. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 45 194175 Abr. 5 Abr. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Primera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de doña Hilda Malvina Delbon y/o Ilda Malvina Delbon, L.C. N° 6.457.580, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "DELBON, HILDA y/o ILDA MALVINA s/Sucesorio", Expte. N° 379/2012. Reconquista (SF), 22 de Marzo de 2013. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 45 194218 Abr. 5 Abr. 18
